

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTE DE PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL COMO RECURSO TURÍSTICO (FABRICA DE HARINAS)**

De conformidad con lo prevenido por el apartado C de la Base 3ª que rige la presente convocatoria, habiéndose procedido a calificar las solicitudes de los aspirantes siguiendo lo dispuesto por los apartados J y K de la Base 1ª, y, a continuación, habiéndose valorado los méritos alegados por los candidatos admitidos, conforme al Baremo contenido en el Anexo I a las citadas Bases de convocatoria, se procede a su exposición en el Tablón de anuncios de la entidad local por un plazo improrrogable de cinco días naturales, durante el cual podrá recurrirse ante la Comisión de Selección, para su resolución, tanto la calificación de las solicitudes como su valoración.

**RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

APELLIDOS, NOMBRE	Nº DOCUMENTO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS APARTADO J BASE 1ª				RESULTADO
		(1)	(2)	(3)	(4)	
PEIRO CAÑIZARES, LUIS	04547383F	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO/A
MORAN GARCIA, JOSE LUIS	09783769Y	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO/A
PERERA FERRE, JORGE	37328241T	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO/A
SALVADOR BELEÑA, LETICIA	04618837T	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO/A
PINEDO CAÑAS, JUAN MIGUEL	04556788M	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO/A
HERNANDEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	74438515G	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO/A

- (1) Poseer titulación de Formación Profesional de Primer Grado en la rama de Construcciones y Obras, o equivalente, y experiencia profesional con categoría de Oficial de albañilería, de al menos dos años.
- (2) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo, sin haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y no estando incurso en causa legal de incompatibilidad.
- (3) Poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea o disponer de autorización adecuada para trabajar en España en virtud de resolución administrativa o de lo dispuesto por las normas de Derecho Internacional aplicables.
- (4) Ser titular de permiso de conducción clase B con disponibilidad para conducir y viajar.

**RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS**

**Habiendo sido convocada una plaza, se propone la contratación del candidato baremado con nº de orden 1.**

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	NºDOCUMENTO	PUNTUACION MERITOS ANEXO I					RESULTADO
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
<b>1</b>	<b>PEIRO CAÑIZARES, LUIS</b>	<b>04547383F</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

- (1) Experiencia de trabajo cómo Director de programas de formación en alternancia con el empleo regulados por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero.
- (2) Experiencia de trabajo cómo Monitor de programas de formación en alternancia con el empleo regulados por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, centrados en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio histórico.
- (3) Experiencia de trabajo cómo Monitor de programas de formación en alternancia con el empleo regulados por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero.
- (4) Experiencia profesional en la rehabilitación de edificios.
- (5) Superación de cursos relacionados con la materia del programa para la recualificación y el reciclaje profesional o sobre Metodología Didáctica o sobre Prevención de Riesgos Laborales.